



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, dieciocho (18) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	Ejecutivo
DEMANDANTE	Bancoomeva S.A.
DEMANDADO	Gustavo Adriano Orrego Palacio
RADICADO	05001 40 03 027 2018 00961 00
DECISIÓN	Aprueba costas

De conformidad con lo establecido en el art. 366, núm. 2 del C. G. P., el Despacho le imparte su aprobación a la liquidación de costas realizada por la secretaría.

De igual manera y por la secretaría del Despacho, se procederá a dar traslado a la liquidación del crédito presentada por la Apoderada de la parte demandante.

NOTIFÍQUESE

ROBERTO J. AYORA HERNÁNDEZ

JUEZ

Firmado Por:

**ROBERTO JAIRO AYORA HERNANDEZ
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 027 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE
MEDELLIN-ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

486726611b5743f466c2d7b2f847f9b11a641496d716b02a35a1fe522b0ab89b

Documento generado en 18/03/2021 07:14:12 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**